



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 SET. 1985

Expte. N° 4.139/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de / Humanidades sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva para la cátedra Semántica y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 19 de Setiembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular asociado con dedicación exclusiva a la asignatura SEMANTICA de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TI TULARES:

- Dra. Beatríz Rosario LAVANDERA
- Dra. Nélide Esther DONNI de MIRANDE
- Dra. Alicia MALANCA de RODRIGUEZ ROJAS.

SUPLENTES:

- Dr. David LAGMANOVICH
- Prof. María Luisa FREYRE
- Dr. Eduardo Antonio RABOSI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 839-85